

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

Contenido

1.	DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA	2
2.	OBJETIVO GENERAL	3
2.1.	Objetivos Específicos.....	3
3.	ANTECEDENTES	3
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	DEFINICIONES.....	5
6.	CAMPO DE APLICACIÓN	7
	Ejecución de PROA	7
7.	NORMAS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS	10
8.	ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS	11
9.	DEBERES DE LOS USUARIOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS	12
10.	OTROS LINEAMIENTOS	13
11.	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.....	13
	Acciones Internas del Hospital:	13
	Acciones Externas del Hospital:	14
12.	CONTROL DE CAMBIOS	14
13.	APROBACION.....	15

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

1. DESCRIPCION O CONTENIDO DE LA POLITICA

El uso de antibióticos ha transformado la medicina moderna, permitiendo el tratamiento eficaz de diversas infecciones bacterianas y salvando innumerables vidas. Sin embargo, el uso inadecuado y excesivo de estos medicamentos ha dado lugar a un fenómeno alarmante: la resistencia a los antimicrobianos. Esta resistencia se presenta cuando las bacterias evolucionan y se vuelven resistentes a los antibióticos, lo que dificulta su tratamiento y aumenta la morbilidad y mortalidad asociadas a infecciones que anteriormente eran controlables.

En el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, somos conscientes de la importancia crítica de abordar este desafío. La resistencia a los antibióticos no solo compromete la salud individual de nuestros pacientes, sino que también representa un riesgo significativo para la salud pública en general. Por lo tanto, es imperativo que todos los profesionales de la salud adopten un enfoque proactivo hacia el uso responsable y racional de estos medicamentos.

La presente Política tiene como objetivo proporcionar un marco claro y estructurado para el uso adecuado de antibióticos en nuestra institución. Se basa en las mejores prácticas clínicas y evidencia científica actualizada, con el fin de promover una prescripción informada y consciente. Fomentaremos la educación continua del personal médico sobre las pautas de tratamiento adecuadas, así como la implementación de protocolos que minimicen la exposición innecesaria a antibióticos.

Además, esta Política busca involucrar a todos los miembros del equipo de atención médica en un esfuerzo conjunto por reducir las tasas de infección, optimizar los resultados clínicos y preservar la eficacia de los antibióticos para las generaciones futuras. Al establecer un compromiso institucional hacia el uso racional de estos medicamentos, aspiramos a crear un entorno seguro y saludable para nuestros pacientes y para la comunidad en general.

Por estos motivos nacieron los programas de optimización de tratamientos antimicrobianos (PROA), como un conjunto de estrategias que buscan la optimización de antimicrobianos con el fin de mejorar los resultados clínicos de los pacientes con enfermedades infecciosas y disminuir costos.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

En resumen, el desarrollo e implementación de esta Política no solo es una responsabilidad ética y profesional, sino también una necesidad urgente en el contexto actual. Juntos, podemos marcar una diferencia significativa en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

Esta Política se enmarca dentro de la resolución 2471 del año 2022 del ministerio de Salud y Protección social

2. OBJETIVO GENERAL

Promover el uso responsable y adecuado de antibióticos en la población, a fin de reducir la resistencia a los antimicrobianos, mejorar la salud pública y garantizar la eficacia de estos medicamentos en el tratamiento de infecciones bacterianas.

2.1. Objetivos Específicos

- Monitoreo en la prescripción de antimicrobianos y ajustes tempranos principalmente para antibióticos de interés
- Adopción/adaptación de guías de práctica clínica para las principales enfermedades infecciosas manejadas en la institución
- Obtener el perfil de resistencia local, que permita contextualizar recomendaciones nacionales e internacionales
- Reducir los eventos adversos relacionados con la utilización de antibióticos, incluyendo la resistencia.

3. ANTECEDENTES

En los últimos años, el aumento de la resistencia a los antibióticos se ha convertido en un desafío crítico para la salud pública a nivel global y nacional. En Colombia, esta problemática se ha intensificado, evidenciando la necesidad urgente de implementar políticas que promuevan el uso racional de estos medicamentos. Según datos recientes, un porcentaje significativo de infecciones bacterianas en el País presenta resistencia a tratamientos convencionales, lo cual pone en riesgo la

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

eficacia de los antibióticos y complica el manejo clínico.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal, como institución de segundo nivel en el Departamento de Antioquia, está comprometida con la mejora continua de la atención a sus pacientes. En este sentido, es fundamental establecer una política clara y efectiva para el uso racional de antibióticos que esté alineada con las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas directrices subrayan la importancia no solo de educar a los profesionales de la salud sobre la prescripción adecuada, sino también de concienciar a los pacientes sobre los riesgos asociados al uso inadecuado de estos medicamentos.

Los estudios realizados en nuestra institución han mostrado patrones preocupantes en la prescripción de antibióticos, así como casos documentados de infecciones resistentes que podrían haberse evitado con un manejo adecuado. Además, es esencial considerar las iniciativas gubernamentales que buscan combatir la resistencia a los antimicrobianos en Colombia. Estos esfuerzos son un llamado a la acción que nuestro Hospital no puede ignorar.

Asimismo, es valioso aprender de las experiencias exitosas implementadas en otros hospitales que han adoptado políticas similares. Estas instituciones han logrado reducir significativamente la resistencia a los antibióticos y mejorar los resultados clínicos para sus pacientes. La implementación de una política robusta en el Hospital San Juan de Dios no solo fortalecerá nuestra capacidad para enfrentar este desafío, sino que también contribuirá a mejorar la salud pública en nuestra comunidad.

Por último, es importante resaltar el impacto económico que implica el tratamiento de infecciones resistentes. La prevención mediante el uso racional de antibióticos puede resultar en una disminución significativa de costos para el sistema sanitario y para las familias afectadas.

En conclusión, la implementación de una Política de Uso Racional de Antibióticos es una necesidad apremiante para el Hospital San Juan de Dios de Yarumal. Esta Política no solo busca proteger la salud pública y garantizar la eficacia futura de estos medicamentos, sino que también se alinea con un compromiso ético hacia nuestros pacientes y nuestra comunidad.

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 100 de 1993:** esta ley establece el Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia y sienta las bases para la regulación del uso de medicamentos,

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

incluyendo los antibióticos, en el país.

- **Resolución 1403 de 2007:**
Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria en Salud):** Esta Ley garantiza el derecho a la salud y establece principios fundamentales que deben seguirse en la atención médica, incluyendo la promoción del uso seguro y adecuado de medicamentos.
- **Resolución 2471 de 2022:** Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para los Programas de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud IAAS y de Optimización del Uso de Antimicrobianos — PROA y se dictan disposiciones para su implementación
- **Política Nacional de Medicamentos:** A través de diversas resoluciones, el Ministerio ha desarrollado políticas que buscan garantizar el acceso a medicamentos seguros y eficaces, promoviendo su uso racional.

5. DEFINICIONES

- **Antibiótico:** medicamento utilizado para tratar infecciones bacterianas mediante la eliminación o inhibición del crecimiento de bacterias. No es eficaz contra infecciones virales.
- **Concentración mínima Inhibitoria (MIC):** es la concentración más baja de un antimicrobiano que inhibe el crecimiento de un microorganismo después de su incubación. La concentración mínima inhibitoria es importante en diagnósticos de laboratorio para confirmar la resistencia de microorganismos a un agente antimicrobiano y además para monitorizar la actividad de los nuevos agentes antimicrobianos.
- **Dosis Diaria Definida (DDD).** Es una unidad técnica de medida que corresponde a la **dosis** de mantenimiento en la principal indicación para una vía de administración determinada en adultos. Las **DDD** de los principios activos las establece la OMS y están publicadas en la web de WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology.
- **Educación en Salud:** Proceso educativo dirigido a pacientes y profesionales de salud sobre el uso adecuado de medicamentos, prevención de infecciones y promoción de prácticas saludables.
- **Farmacocinética.** La farmacocinética estudia los procesos y factores que determinan la cantidad de fármaco presente en el sitio en que debe ejercer su efecto biológico en cada momento, a partir de la aplicación del fármaco

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

sobre el organismo vivo. La curva farmacocinética y la vida media son ejemplos de variables farmacocinéticas.

- **Farmacodinamia.** La farmacodinamia estudia las acciones y los efectos de los fármacos en el organismo. Su conocimiento proporciona información importante para predecir la acción terapéutica o toxicidad. Ejemplos farmacodinámicos clásicos incluyen la concentración mínima inhibitoria (MIC), la concentración bactericida mínima (CBM) y la tolerancia.
- **Farmacovigilancia:** Ciencia relacionada con la detección, evaluación, comprensión y prevención de efectos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.
- **Guía Práctica Clínica:** Documento que proporciona recomendaciones basadas en evidencia sobre el manejo y tratamiento de enfermedades, incluyendo pautas sobre el uso adecuado de antibióticos.
- **Infección asociada a la atención en salud:** Infección adquirida durante la estancia en un hospital o institución de salud, que no estaba presente ni en incubación al momento del ingreso.
- **Infección Bacteriana:** Enfermedad causada por la proliferación de bacterias patógenas en el organismo, que puede ser tratada con antibióticos si se prescribe adecuadamente.
- **Microorganismo BLEE POSITIVO:** microorganismos que poseen enzimas β -lactamasas de espectro extendido (**BLEE**), éstas son enzimas capaces de hidrolizar penicilinas, cefalosporinas de amplio espectro y monobactámicos, por lo que son resistentes a muchos de estos antibióticos.
- **Microorganismos meticilino resistente:** microorganismos con resistencia al antibiótico meticilina (oxacilina) lo cual le confiere resistencia a los antibióticos penicilinas.
- **Política de Salud Pública:** Estrategia organizada por el gobierno o instituciones sanitarias para abordar problemas de salud en la población, en este caso, el uso racional de antibióticos y la prevención de la resistencia.
- **Prescripción Médica:** Proceso mediante el cual un médico indica el tratamiento adecuado para un paciente, incluyendo el tipo y la dosis de antibióticos a utilizar.
- **Resistencia Antibacteriana:** Es la capacidad que tienen las bacterias de soportar los efectos de los antibióticos o biocidas destinados a eliminarlas o controlarlas.
- **Resistencia a los antibióticos:** Capacidad de las bacterias para sobrevivir y multiplicarse a pesar de la presencia de un antibiótico que normalmente las eliminaría. Esto puede ocurrir por el uso inadecuado o excesivo de estos medicamentos.
- **Uso Racional de Antibióticos:** Práctica que implica prescribir y utilizar antibióticos de manera adecuada y necesaria, evitando su uso excesivo o

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03 FECHA: 09/06/2025

inapropiado para prevenir la resistencia.

6. CAMPO DE APLICACIÓN

El campo de aplicación de la Política de Uso Racional de Antibióticos en el Hospital San Juan de Dios, se desarrollará mediante la ejecución del Programa Optimización del Uso de Antimicrobianos - (PROA)

Ejecución de PROA

Desde el punto de vista **asistencial y de auditoría** se realizarán tres modalidades como lo reporta el flujograma (Figura 1); respuesta a interconsultas, vigilancia de antimicrobianos de grupo 1 y auditoría de adherencia a GPC;

Con estos datos se generará la base de datos institucional e indicadores correspondientes a PROA para la toma de decisiones en comité mensual.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03 FECHA: 09/06/2025

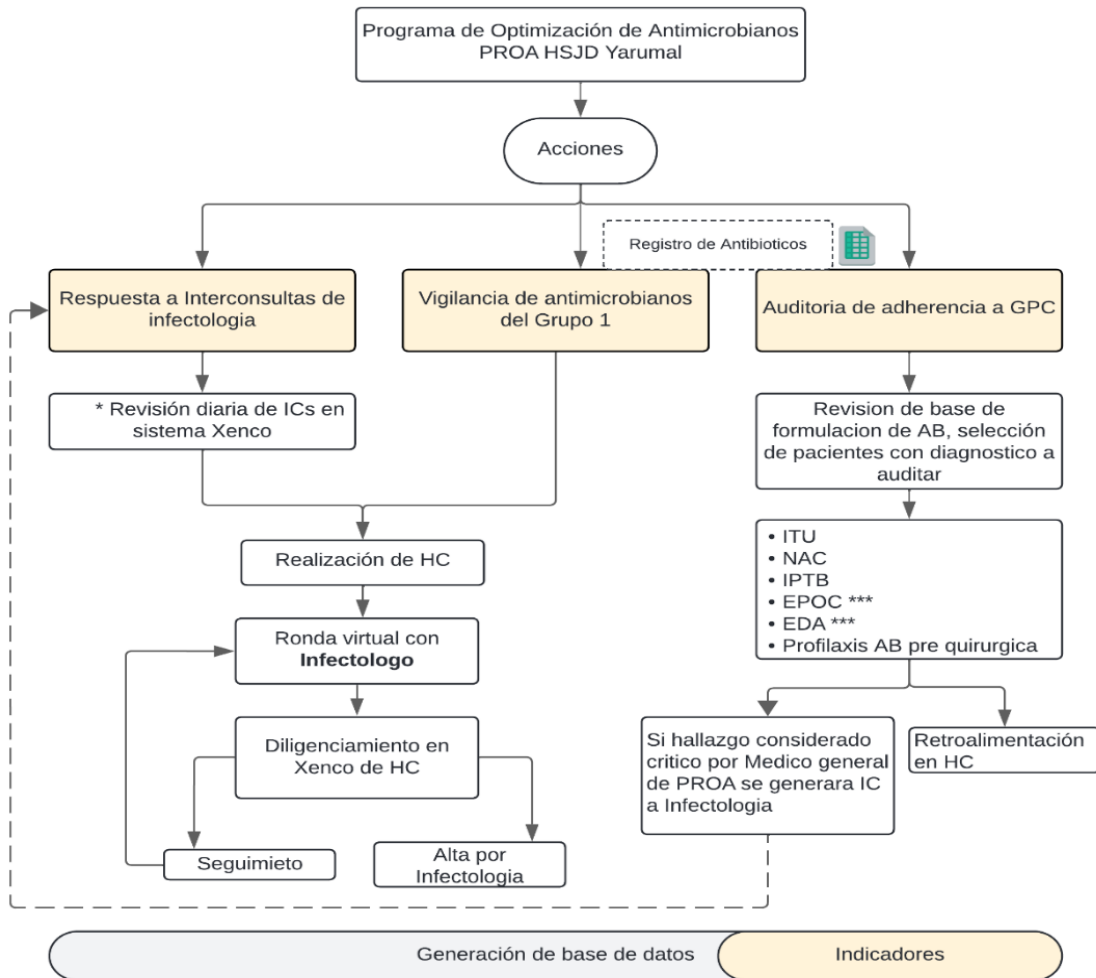


Figura 1: Ejecución de PROA

Respuesta a interconsultas de infectología.

Se realizará la revisión diaria en horario hábil de médico general de PROA de las interconsultas a responder, se obtendrá una HC completa y posterior a esto serán presentadas a Infectólogo (ya sea pediátrico o adultos) de forma teleasistida o presencial, se registrará en sistema Xenco con indicaciones y/o recomendaciones Si corresponde a inicio de Antibiótico del grupo 1 o diagnóstico infeccioso con GPC a auditar, se incluyen estos datos en la base de datos de PROA.

Vigilancia de antimicrobianos del grupo 1

Mediante **estrategia de auditoría retrospectiva con retroalimentación** en un

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

tiempo menor a 48 horas hábiles del programa, para antibióticos del grupo 1 (Tabla 1)

Antibacteriano		Antimicóticos
Cefuroxima*	Ciprofloxacina VO e IV	Itraconazol*
Ceftriaxona	Levofloxacina IV *	Voriconazol*
Cefotaxima	Moxifloxacina *	Caspofungina*
Cefepima	Fosfomicina IV	Anfotericina B deoxicolato o liposomal.
Aztreonam ** (Si no tiene Dx de ITU)	Rifampicina, Isoniazida, Etambutol	
Imipenem*	Ceftazidima/avibactam*	Antivirales
Meropenem	Linezolid	Antirretrovirales
Ertapenem	Vancomicina	Ganciclovir*
Piperacilina/tazobactam	Tigeciclina	

Tabla 1. Antibióticos del **GRUPO 1** a evaluar por equipo PROA; Modificación de resolución 2471 del año 2022 del ministerio de Salud y Protección social

Los médicos del programa realizan el seguimiento a las indicaciones dadas por el equipo de infectología dentro de las 48 horas posteriores a su evaluación y en tiempos adicionales según lo requiera el caso

El médico asistencial del programa actualizará la base de datos necesaria para la generación de indicadores

Es responsabilidad del médico Líder de PROA la coordinación de los diferentes integrantes / áreas de PROA y general los indicadores que le correspondan

Auditoría de adherencia a GPC

Se establece la adopción de las siguientes guías de práctica clínica, con aplicación de herramienta AGREE II como evaluación de calidad, respectivo algoritmo de

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03 FECHA: 09/06/2025

tratamiento y protocolo de pruebas de identificación si corresponde;

La auditoría de adherencia se realizará por médico general de PROA, partiendo de la base de datos de dispensación de antimicrobianos, en donde se seleccionarán los diagnósticos a auditar según las guías de práctica clínica adoptadas disponibles.

Formación y Capacitación: Se implementará un programa de formación continua para el personal de salud, incluyendo médicos, enfermeras y farmacéuticos, sobre el uso racional de antibióticos y la resistencia bacteriana.

Protocolos de Atención: Desde el Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) se desarrollarán guías de práctica clínica basadas en la mejor evidencia disponible, que apliquen a la prescripción, uso, monitoreo y ajuste de antibióticos según los perfiles clínicos y microbiológicos de los pacientes. Estas guías estarán alineadas con las recomendaciones nacionales e internacionales.

Educación al Paciente: Incluir estrategias para educar a los pacientes sobre la importancia del uso adecuado de antibióticos, los riesgos asociados con su uso inapropiado y la adherencia a los tratamientos prescritos.

Control de Infecciones: Integrar estrategias para el control y prevención de infecciones nosocomiales, ya que estas pueden influir en el uso indebido de antibióticos.

Evaluación Continua: Realizar evaluaciones periódicas del impacto de la política en la práctica clínica, ajustando las estrategias según sea necesario para mejorar los resultados en salud.

El uso prudente, racional y correcto de los medicamentos y en especial de los antimicrobianos es una preocupación creciente de nuestra institución para con la población Yarumaleña, usualmente en el contexto de beneficios clínicos, disminución de la toxicidad y un mejor impacto ecológico sobre la resistencia antimicrobiana, logrando así contribuir con el bienestar de la sociedad.

Para postergar el desarrollo de resistencia, es necesario hacer uso racional de los antibióticos. Esto es de interés prioritario para todas las partes interesadas: el gobierno, el hospital y la comunidad en general.

7. NORMAS PARA LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

- Utilizar los tratamientos farmacológicos descritos en las guías de práctica clínica, definidas en la Institución. Para la elegibilidad de los antibióticos definidos en el componente farmacológico de las guías de práctica clínica basadas en la evidencia se tienen en cuenta:

- Su espectro de actividad.
- Su grado de potencia dentro del espectro.
- Sus propiedades fármaco-cinéticas.
- Su eficacia demostrada en ensayos clínicos.
- Su tolerancia, toxicidad y efectos colaterales.
- Costo.
- Beneficio clínico

- La inclusión de nuevos antibióticos, debe ser aprobado por el Comité de Farmacia y Terapéutica y el comité de PROA, ésta debe estar precedida de revisión adecuada de literatura objetiva y bajo los criterios de la medicina basada en la evidencia.
- No se recibirán donaciones de antibióticos de casas farmacéuticas, ni de los usuarios. Solo se administrarán los antibióticos adquiridos por la E.S.E. Las prescripciones de los antibióticos deben cumplir la reglamentación definida en el Decreto 2200 del 2005 capítulo IV. Artículo 16 y de no hacerlo la farmacia no despachará el producto.

8. ADMINISTRACIÓN Y DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS

El adecuado manejo de los antibióticos es clave para garantizar la efectividad del tratamiento, prevenir eventos adversos y reducir el riesgo de resistencia bacteriana. Las siguientes acciones deben ser adoptadas por el personal de salud y el servicio farmacéutico:

- **Administrar los antibióticos en las dosis correctas**, ajustadas al tipo y localización de la infección diagnosticada, así como a las características del paciente (edad, función renal, peso, entre otros).
- **Ajustar la duración del tratamiento** según la patología tratada y las recomendaciones del protocolo institucional y del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA).
- **Aplicar adecuadamente los protocolos institucionales para la inserción, mantenimiento y retiro de catéteres venosos**, minimizando el riesgo de infecciones asociadas a dispositivos invasivos.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

- **Retirar el catéter tan pronto como ya no sea clínicamente necesario**, para prevenir infecciones nosocomiales.
- **Brindar educación al paciente** sobre el proceso infeccioso que padece, el objetivo del tratamiento antibiótico, la importancia de respetar los intervalos entre dosis y de completar el tratamiento, así como las condiciones de conservación y reconstitución del medicamento, si aplica.
- **Educar al paciente o cuidador** sobre los signos y síntomas de posibles eventos adversos y fomentar su notificación oportuna al personal de salud.
- **No se dispensarán antibióticos sin la respectiva fórmula médica** o sin el concepto clínico autorizado, en los casos en que se requiera validación por parte del especialista tratante.
- El **servicio farmacéutico debe verificar la pertinencia, dosis, vía y duración del tratamiento antibiótico prescrito**, en el marco de la validación farmacéutica.
- Tiene además la responsabilidad de **desarrollar campañas educativas dirigidas a los usuarios**, con el objetivo de prevenir la automedicación, fomentar el uso racional de antibióticos y fortalecer la cultura del autocuidado.

9. DEBERES DE LOS USUARIOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS MEDICAMENTOS

Como parte del compromiso con la seguridad del paciente y la lucha contra la resistencia antimicrobiana, los usuarios del sistema de salud tienen los siguientes deberes en relación con el uso responsable de los medicamentos:

- Usar los antibióticos únicamente cuando hayan sido formulados por un profesional de la salud autorizado.
- No solicitar ni presionar al médico para que prescriba antibióticos **cuando** no sean necesarios.
- Cumplir estrictamente con la dosis, la frecuencia y la duración del tratamiento indicados en la fórmula médica.
- No interrumpir el tratamiento de manera anticipada, incluso si los síntomas mejoran, sin antes consultar al médico.
- No reutilizar medicamentos sobrantes, ni automedicarse ni ofrecer antibióticos a familiares, amigos o vecinos.
- Seguir cuidadosamente todas las recomendaciones del profesional de salud y del servicio farmacéutico, incluyendo instrucciones sobre cómo tomar el medicamento, posibles interacciones con alimentos u otros fármacos, y condiciones de almacenamiento.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

- Informar oportunamente cualquier reacción adversa o duda sobre el tratamiento, para que el equipo médico pueda tomar decisiones adecuadas.

10. OTROS LINEAMIENTOS

- **Adopción del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA):** Se adopta el diseño del Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA) como anexo a la presente resolución, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité Infecciones y PROA de la ESE. Este programa establece los lineamientos, responsabilidades y estrategias institucionales para garantizar el uso racional, seguro y eficaz de los antimicrobianos en todos los servicios clínicos.
- **Auditoría y seguimiento del uso de antibióticos:** El equipo PROA será el responsable de realizar auditorías clínicas a la prescripción de antimicrobianos en todos los pacientes hospitalizados que reciban este tipo de tratamiento.

11. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Para garantizar la implementación de la Política de Uso Racional de Antibióticos, el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, se compromete a establecer una serie de acciones tanto al interior como al exterior de la entidad.

Acciones Internas del Hospital:

- Desarrollo de Guías Clínicas:** Desarrollar y socializar guías de práctica clínica basadas en la mejor evidencia disponible, que apliquen a la prescripción, uso, monitoreo y ajuste de antibióticos según los perfiles clínicos y microbiológicos de los pacientes.
- Capacitación al Personal:** Organizar talleres y cursos regulares para médicos, enfermeras y farmacéuticos sobre el uso adecuado de antibióticos, resistencia bacteriana y manejo de infecciones.
- Comité PROA:** Establecer un comité multidisciplinario que supervise el uso de antibióticos, revise casos complejos y proponga cambios en la política según sea necesario.
- Auditorías Clínicas:** Realizar auditorías periódicas para evaluar la adherencia a los protocolos establecidos y ofrecer retroalimentación constructiva al personal médico.

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

- e) **Educación Continua:** Proporcionar recursos educativos, como folletos y carteles, que informen sobre el uso adecuado de antibióticos y la prevención de infecciones en áreas visibles del Hospital.
- f) **Incorporación en Historia Clínica:** Asegurar que las historias clínicas incluyan campos específicos para registrar la justificación del uso de antibióticos y su seguimiento.

Acciones Externas del Hospital:

- **Campañas Educativas:** Se desarrollarán campañas educativas comunitarias dirigidas a la población general, enfocadas en:
 - La prevención de la automedicación.
 - El no uso de antibióticos para infecciones virales.
 - La importancia de completar los tratamientos prescritos.
 Estas actividades podrán ejecutarse en articulación con el componente de Promoción y Prevención de la ESE, y podrán llevarse a cabo en escuelas, instituciones públicas, asociaciones comunales y medios de comunicación locales.
- a) **Distribución de Material Informativo:** Crear folletos informativos que se puedan distribuir en lugares públicos, como centros de salud rurales, farmacias, escuelas, casetas comunales, explicando los riesgos del uso inadecuado de antibióticos.
- b) **Vigilancia farmacológica comunitaria:** La institución fomentará el reporte de eventos adversos relacionados con antimicrobianos prescritos en el ámbito ambulatorio y promoverá estrategias que permitan identificar patrones de automedicación o uso inadecuado de antibióticos en la comunidad, en articulación con el programa de farmacovigilancia territorial.

12. CONTROL DE CAMBIOS

	E.S.E. HOSPITAL YARUMAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	POLÍTICA DE USO RACIONAL DE ANTIBIÓTICOS	PROCESO SERVICIO FARMACÉUTICO	CÓDIGO: PO-08-001
			VERSIÓN: 03
			FECHA: 09/06/2025

Fecha	Versión	Paginas Afectadas	Descripción del contenido
	01	Todo el documento	Documento original
19/10/2021	02	Todo el documento	Actualización del documento
09/06/2025	03	Todo el documento	Actualización del documento

13. APROBACION

Actualización	Revisó	Aprobación
Diego Fernando Hernández	Yenny Alexandra Herrera Agudelo	Daniel Alcides Vergara Tobón
Asesor MIPG	Profesional de Calidad	Gerente